

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

- El alumno cumplimentará los impresos de matrícula (Hoja 1 y 2) que se encuentran en la página web, señalando las materias o asignaturas en las que vaya a matricularse.
- Una vez cumplimentados y junto con la documentación requerida, se dirigirá a la Secretaría del Centro correspondiente (el centro gestor del Máster que va a cursar), donde el personal de Secretaría le matriculará.
- Efectuada la matrícula, se le entregará un impreso, en el que constarán las asignaturas de las que se ha matriculado y el importe económico. Revisado por el alumno, si está conforme con lo reflejado en el mismo, lo firmará y le servirá como justificante de su matrícula. Si no optó por domiciliar el pago, junto con el citado impreso, se entregará un abono con el que efectuará el ingreso en la Entidad Bancaria.
- Los alumnos residentes en el extranjero podrán realizar la matrícula por el procedimiento excepcional del punto 4.

1.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA MATRÍCULA

A.- Alumnos con titulación universitaria nacional o del Espacio Europeo de Educación Superior y alumnos con titulación extranjera homologada o con declaración de equivalencia:

1. Impresos de matrícula (Hoja 1 y 2).
2. D.N.I. o Documento nacional de identidad (los pertenecientes a la Unión Europea) o Pasaporte (ajenos a la Unión Europea) y fotocopia.
3. Título que da acceso al máster o resguardo de haberlo solicitado y fotocopia. En el caso de títulos homologados o declarados equivalentes, credencial y fotocopia:

Si el país expedidor del título pertenece a la Unión Europea, no habrá que legalizar el título, pero sí realizará la traducción oficial al castellano, por Traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito en España, si procede.

[\(Países de la Unión Europea \)](#)

Si el país expedidor del título no pertenece a la Unión Europea (aunque sí al EEES), el título universitario deberá estar legalizado vía diplomática y traducido oficialmente al castellano, por Traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito en España.

[\(Países del Espacio Europeo de Educación Superior.\)](#)

4. Beneficiario de familia numerosa:

- Título de Familia Numerosa: Se acreditará mediante el título oficial que establezca y expida la Comunidad Autónoma donde tenga su residencia el solicitante.

5. Fotocopia del NUSS (número de Afiliación a la Seguridad Social)

Obligatorio para todos los estudiantes, españoles o extranjeros con residencia legal en España, con edad inferior o igual a 28 años.

6. Certificado de reconocimiento del grado de discapacidad, si procede.

7. Alumnos que soliciten el carné de estudiante:

- Los alumnos de los campus de **Soria y Segovia**, deberán aportar una fotografía tipo DNI. El Centro les proporcionará una cartulina para cumplimentar los datos.
El Banco Santander remitirá la tarjeta al domicilio indicado por el alumno.
- Alumnos de Valladolid y Palencia: Transcurrida 1 hora desde que el alumno haya realizado la matrícula, el solicitante deberá acudir al Banco Santander de su Facultad (en el caso de Palencia todos los alumnos lo realizarán en el aulario de la Yutera), donde le harán una fotografía y emitirán, de manera instantánea, el carné.

8. En su caso, solicitud de reconocimiento de créditos (con su documentación correspondiente).

*** Ver páginas 4, 5 y 6 de este documento** (Procedimiento excepcional de matrícula de los alumnos que residan en el extranjero y Tabla de centros y direcciones de correos).

B.- Alumnos con titulación extranjera no homologada ajena al Espacio Europeo de Educación Superior:

La documentación a presentar será la misma del apartado A puntos 1, 2 y 3 añadiendo la **Solicitud de Comprobación de Estudios**, el certificado de notas y el certificado de la universidad que expide el título que acredite que esos estudios permiten el acceso al Máster en el país expedidor y fotocopia. Si procede, la documentación deberá estar traducida oficialmente al castellano por Traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito en España.

Tanto el título que da acceso al máster, como el certificado académico, deberán estar legalizados vía diplomática.

Excepcionalmente, hasta el **20 de octubre de 2017**, la Secretaría Administrativa del centro responsable del Máster, podrá admitir **la presentación de esta documentación**.

*** Ver páginas 4, 5 ,6 y 7 de este documento** (Procedimiento excepcional de matrícula de los alumnos que residan en el extranjero y Tabla de centros y direcciones de correos).

2.- FORMA DE INGRESO

Domiciliación bancaria: El alumno facilitará a la Secretaría del Centro el Código IBAN de la cuenta bancaria, donde se realizará el cargo correspondiente a su matrícula. Deberá presentar, además, la “Orden de Domiciliación de Adeudo” para cargar el importe de la matrícula en dicha cuenta. Este documento es obligatorio, tanto si el alumno es el titular de la cuenta, como si lo fuera otra persona.

En caso de optar por esta forma de ingreso se podrá fraccionar el pago en cinco plazos:

- **Primer plazo**, del 35 por ciento del importe total, se cobrará del **1 al 5 de septiembre**.
- **Segundo plazo**, del 15 por ciento, del **1 al 5 de octubre**.
- **Tercer plazo**, del 15 por ciento, del **1 al 5 de noviembre**.
- **Cuarto plazo**, del 15 por ciento, del **1 al 5 de diciembre**.
- **Quinto plazo**, del 20 por ciento restante **entre el 24 y 28 de febrero de 2018**.

Los precios de los servicios complementarios se abonarán íntegramente en el primer plazo.

Entidad financiera: El alumno, una vez realizada la matrícula, abonará el importe en cualquier sucursal del Banco Santander Central Hispano, y tendrá que presentar el justificante de pago en la Secretaría del Centro, ya que el control del mismo se hará por proceso informático.

El impago del importe de la matrícula (total o parcial) podrá suponer la anulación de la matrícula en los términos y efectos establecidos en la normativa de la Universidad. Generándose una morosidad para los cursos sucesivos, de manera que si el alumno desea volver a matricularse en la Universidad de Valladolid, no podría hacerlo si no salda su deuda previamente.

3.- BONIFICACIONES DE MATRÍCULA

Premios y menciones:

La obtención de una o varias **matrículas de honor** dará derecho al alumno, en el curso académico siguiente y para los mismos estudios, a una bonificación en el importe de la matrícula que equivaldrá al precio en primera matrícula de un número de créditos igual al de los que tenga la asignatura en la que se haya obtenido la matrícula de honor.

Beneficiarios de familia numerosa:

Esta condición se acreditará documentalmente al formalizar la matrícula o solicitar el servicio, mediante la exhibición, por el interesado, de su Título oficial de Familia Numerosa.

Según el Decreto 5/2017, de 25 de mayo, por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos, en su artículo 15, establece para los *Estudiantes miembros de familia numerosa*:

Estos alumnos tendrán una bonificación del 50% ó 100% en los precios de la matrícula y de las tarifas por servicios complementarios, dependiendo de que sean beneficiarios de Familia Numerosa General o Especial, siempre que en el momento de la matrícula acrediten tal condición.

Personal de la Universidad de Valladolid: Tendrán que haber solicitado la AYUDAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES CURSADOS EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CURSO ACADÉMICO 2017-18)

Alumnos con discapacidad: Quedan exentos del pago de los precios públicos los alumnos que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento. Como justificante presentarán certificado expedido por la Consejería de Sanidad.

Víctimas de actos de terrorismo: Quedan exentos del pago de los precios públicos los alumnos que hayan sido víctimas de actos terroristas o sean hijos o cónyuges, no separados legalmente, de fallecidos o heridos en actos terroristas. La condición de víctima de terrorismo deberá acreditarse de conformidad con lo dispuesto en la Ley 32/99 de 8 de octubre de solidaridad con las víctimas del terrorismo.

4.- PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE MATRÍCULA DE LOS ALUMNOS QUE RESIDAN EN EL EXTRANJERO.

Este procedimiento se establece, de manera excepcional, para la matriculación de alumnos que residan en el extranjero y que realicen el pago por transferencia **desde sucursales bancarias ubicadas en el extranjero**. No se aceptará ninguna transferencia desde sucursales bancarias situadas en territorio español.

1. Una vez que haya sido admitido en el Máster solicitado, deberá ponerse en contacto por correo electrónico con la Secretaría Administrativa del Centro responsable del Máster (ver direcciones en Punto 5 de este documento). Debe tener en cuenta que cada solicitante está vinculado por el orden de preferencia solicitado, por lo que en caso de haber sido admitido en más de un máster está obligado a matricularse en la opción en que haya sido admitido en primer lugar.

En el correo electrónico que remita a la Secretaría Administrativa del centro deberá adjuntar:

- D.N.I. o Documento de identidad (los pertenecientes a la Unión Europea) o Pasaporte (ajenos a la Unión Europea).
- Título que le da acceso a máster, resguardo de haberlo solicitado o credencial de homologación, en caso de títulos homologados.

Y los documentos que figuran en la página Web:

- Impreso de Matrícula Hoja I
- Impreso de Matrícula Hoja II

2. Una vez que en la Secretaría Administrativa del centro reciba los documentos indicados procederá a realizar la matrícula. Seguidamente, remitirá al alumno, por correo electrónico, el documento ABONARÉ para que proceda al ingreso por transferencia de la cantidad resultante en la siguiente cuenta:

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO
IBAN: ES15 0049 5450 0625 1608 5988
SWIFT: BSCHESMM

En la transferencia, **a favor de la Universidad de Valladolid**, deberá especificar claramente:

-Nombre y apellidos del alumno.

- Número NIP que figura en el abonaré (**muy importante**)
- Denominación del Máster.

El importe que se reciba en la cuenta deberá ser exacto para poder proceder a la matriculación, por lo que debe tener en cuenta las posibles comisiones bancarias tanto del banco emisor como del receptor. Una vez realizada la transferencia debe remitir copia de la misma por correo electrónico a la Secretaría Administrativa del centro.

*El impago del importe de la matrícula (total o parcial) podrá suponer la anulación de la matrícula en los términos y efectos establecidos en la normativa de la Universidad. Generándose una morosidad para los cursos sucesivos, de manera que si el alumno desea volver a matricularse en la Universidad de Valladolid, no podría hacerlo si no salda su deuda previamente.

- Finalmente, deberá personarse en la Secretaría Administrativa del centro responsable del Máster, y presentar **original y copia de la documentación que corresponda** de la señalada en el Punto 1 (**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA MATRÍCULA**).

5.- TABLA DE CENTROS Y DIRECCIONES

SECRETARIAS ADMINISTRATIVAS	PLAN	MÁSTER
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS negociado.fyl@uva.es TF: 34983 185034	537	Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia
	517	Europa y el Mundo Atlántico. Poder, Cultura y Sociedad
	536	Estudios Ingleses Avanzados: Lenguas y Culturas en Contacto
	384	Estudios Avanzados en Filosofía
	486	Investigación de la Comunicación como Agente Histórico-Social.
	494	Cooperación Internacional para el Desarrollo
	495	Antropología de Iberoamérica
FACULTAD DE DERECHO TF: 34983 184030 /32	507	Abogacía
	509	Estudios Jurídicos Avanzados
FACULTAD DE MEDICINA negociado.med@uva.es TF: 34983 186754	530	Retina
	434	Rehabilitación visual
	524	Subespecialidades Oftalmológicas
FACULTAD DE ENFERMERÍA negociado.enf.va@uva.es TF: 34983 184053	499	Enfermería Oftalmológica
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES negociado.economicas@uva.es TF: 34983 423954	397	Investigación en Economía
	569	Contabilidad y Gestión Financiera
	369	Desarrollo Económico Regional y Local y Gestión del Territorio
	430	Investigación en Contabilidad y Gestión Financiera
FACULTAD DE COMERCIO negociado.emp@uva.es TF: 34983 425017	424	Comercio Exterior
	484	Economía de la Cultura y Gestión Cultural
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL negociado.edts@uva.es TF: 34983 423282/184465	393	Investigación Aplicada a la Educación.
	392	Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social
	497	Psiopedagogía
E.T.S. ARQUITECTURA	540	Geotecnologías Cartográficas en Ingeniería y Arquitectura

negociado.arq@uva.es TF: 34983 423460	559	Arquitectura
	496	Investigación en Arquitectura
ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES <i>SEDE PASEO DEL CAUCE</i> negociado.pc.eii@uva.es TF: 34983 423304	518	Ingeniería de Automoción
	523	Energía: Generación, Gestión y Uso Eficiente
	526	Ingeniería Ambiental
	521	Investigación en Ingeniería de Procesos y Sistemas Industriales
	568	Electrónica Industrial y Automática
	543	Informática Industrial
	542	Ingeniería Química
ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES <i>SEDE FRANCISCO MENDIZÁBAL</i> negociado.fm.eii@uva.es TF: 34983 423485	511	Ingeniería Industrial
	519	Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente
	527	Ingeniería en Acústica y Vibraciones
	514	Logística
FACULTAD DE CIENCIAS negociado.cie@uva.es TF:34983 185289/4036	538	Instrumentación en Física
	535	Física y Tecnología de los Láseres
	431	Investigación en Matemáticas
	557	Química Teórica y Modelización Computacional
	558	Química Sintética e Industrial
	435	Técnicas Avanzadas en Química
E.T.S DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN negociado.tel@uva.es TF: 34983 185597	371	Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	544	Ingeniería de Telecomunicación
ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA negociado.inf@uva.es TF: 34983 185597	510	Ingeniería Informática
UNIDAD ADMINISTRATIVA TERRITORIAL DE SEGOVIA unidad.administrativa.segovia@uva.es TF: 34921112304/06	515	Comunicación con Fines Sociales: Estrategias y Campañas
	546	Mediación y Resolución Extrajudicial de Conflictos
	532	Investigación en Ciencias Sociales. Educación, Comunicación Audiovisual, Economía y Empresa.
UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRADA DE PALENCIA unidad.gestion.palencia@uva.es TF:34979108213/15/17	513	Tecnologías Avanzadas para el Desarrollo Agroforestal
	506	Erasmus Mundus en Gestión Forestal y de Recursos Naturales en el Mediterráneo.
	522	Investigación en Conservación y Uso Sostenible de Sistemas Forestales
	572	Gestión Forstal Basada en Ciencia de Datos
	370	Calidad, Desarrollo e Innovación de Alimentos
	427	Ingeniería Agronómica
	562	Formación de Educadores para la Intervención Sociocomunitaria
	428	Ingeniería de Montes
UNIDAD ADMINISTRATIVA TERRITORIAL DE SORIA unidad.administrativa.soria@uva.es TF: 34 975129214/23	525	Traducción Profesional e Institucional
	567	Ingeniería de la Bioenergía y Sostenibilidad Energética
	561	Dirección y Administración de Escuela Infantiles de Primer Ciclo
ESCUELA DE DOCTORADO (ESDUVA) master.escola.doctorado@uva.es TF:34983186471	425	Estudios Filológicos Superiores: Investigación y Aplicaciones Profesionales
	539	Lógica y Filosofía de la Ciencia
	362	Música Hispana
	570	Física
	554	Ingeniería Termodinámica de Fluidos
	533	Investigación Biomédica

	529	Investigación en Ciencias de la Visión
	531	Investigación en Administración y Economía de la Empresa
	565	Nanociencia y Nanotecnología Molecular